BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

CPRDOCS # 36873415

CPR/C/2012/1276
21 de mayo de 2012

Econ. Hugo Manuel García
Coordinador General del Programa
Ministerio de Hacienda (MH)
Fax # 498 502
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de préstamo 2014/BL-PR Programa de Fortalecimiento y Modernización Administración Fiscal. No-Objeción enmienda al Contrato- *Consultor Sr. Carlos Yegros.*

De nuestra consideración:

Recibimos la nota PROFOMAF Nº. 256 del 2 de mayo de 2012, mediante la cual solicitan al Banco la no-objeción a la adenda del contrato de la consultoría: "O y M Manuales de procedimientos para la UCP", suscrito con el consultor Sr. Carlos Yegros.

Al respecto, luego de revisar la información presentada, les informamos que no tenemos objeciones a la adenda del contrato, solicitada para la extensión del plazo del contrato de la referencia, aclarando que las demás cláusulas del mismo permanecen invariables:

Consultor	Código	Nuevo Plazo
Carlos Yegros	A6781	Hasta el 29-VI-2012

Considerando que en esta oportunidad no han remitido el borrador del documento de enmienda, solicitamos prestar especial atención en la inclusión/mención de las cláusulas correspondientes del contrato y de los términos de referencia que estarían siendo modificadas como consecuencia de la presente enmienda (plazo, informes, calendario de pagos)

Igualmente, indicamos que todo pago de beneficios adicionales a los aquí señalados, así como indemnización por daños o perjuicios ocasionados como consecuencia de la terminación de estos contratos por causas imputables al contratante, no podrá cargarse a los recursos financiados por el Banco.

La no-objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

RECIBIDO
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS
24 MAY 2012
PROFOMAF
229
FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL

Roberto Camblor
Especialista en Desarrollo Fiscal y Municipal

Lorena Milesi